



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 88/2.016.

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para el próximo día 3 de noviembre de 2.016, a las 20 horas y 30 minutos.

SEGUNDA.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Ratificación del Decreto de Alcaldía Nº 87/2.016, de 24 de octubre, por el que se modifica la fecha de celebración de la próxima sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.
- II. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas correspondientes a las siguientes sesiones:
 - Sesión ordinaria de 29 de junio de 2.016.
 - Sesión ordinaria de 1 de septiembre de 2.016.
- III. Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía.
- IV. Modificación, si procede, de Ordenanzas Fiscales para el año 2.017.
- V. Aprobación, si procede, de nuevas Ordenanzas Fiscales.
- VI. Días no lectivos para el Curso Escolar 2.016/2.017.
- VII. Nombramiento de representante de la Corporación (un titular y un suplente) en el Consejo Escolar del C. P. "Ntra. Sra. de la Expectación".
- VIII. Solicitud de adhesión al Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.
- IX. Moción del Grupo P.P. relativa a los fondos europeos para la provincia de Córdoba.
- X. Moción del Grupo P.S.O.E.-A. en defensa de los trabajadores y trabajadoras del campo cordobés.
- XI. Moción del Grupo P.S.O.E.-A. en defensa de los enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA).
- XII. Asuntos de la Presidencia.
- XIII. Turno Urgente.
- XIV. Ruegos y Preguntas.

TERCERA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros de la Corporación y publicar el presente DECRETO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 d) y 2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis.

EL ALCALDE;



Ante mí:
EL SECRETARIO;